

1. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

Los instrumentos de evaluación serán los siguientes:

Se evaluarán en 3 niveles, que se concretan en:

1. Pruebas objetivas para evaluar los contenidos teóricos (exámenes) **40%** de la nota final.

2. Actividades prácticas en su mayoría. (ejercicios) **40%** de la nota. Análisis y creación de “videocreaciones”, en las que demuestren haber adquirido la capacidad de aplicar los conocimientos teóricos de los distintos bloques temáticos.

Ejercicios prácticos individuales y grupales. En el ritmo diario de clase, se realizarán actividades, relacionadas con los contenidos, evaluables de 0 a 10.

Ejercicios de exposición y defensa de los trabajos audiovisuales, evaluables de 0 a 10.

3. Actitud en el aula: respeto, asistencia, puntualidad, disciplina en el trabajo, metodología, respeto al material y al propio trabajo, respeto a los compañeros y a su trabajo. (**20%** de la nota final).

La técnica básica será la observación, y el instrumento, para recoger los datos, será el cuaderno del profesor, donde encontraremos: Partes de **asistencia y fichas individualizadas** de cada alumno.

1. Fichas individuales del alumno, donde se registrará:

- Aprovechamiento de las clases. Se verificará con el trabajo realizado en el aula.
- Actividades prácticas. Se anotará la calificación de las actividades, así como su entrega puntual, presentación y defensa.
- Actividades teóricas. Se anotará la calificación de las actividades, así como su entrega puntual, presentación y defensa.
- Evolución personal e implicación en el proceso de enseñanza aprendizaje.
- Resultados de las evaluaciones: inicial y de proceso.
- Actividades de refuerzo, de profundización y de recuperación.

2. Partes de asistencia:

- **Las faltas de asistencia.** La asistencia a clase y la puntualidad a la llegada serán obligatorias. De acuerdo con lo que disponen en la legislación vigente y el Reglamento de Régimen Interno de la Escuela, un alumno que cometa un 20% de faltas injustificadas del total de horas lectivas por trimestre en un área, puede ser sancionado con la pérdida de su derecho a la evaluación continua. En este caso, será calificado en el boletín como NO EVALUABLE (NE).

- **La no asistencia del alumnado a un examen** solamente quedará justificada mediante un informe médico (si es por causa de enfermedad) o por motivos graves siempre acreditados. Así, el alumno tendrá derecho a que se le realice otro examen.

2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y PROMOCIÓN

- ❖ Se calificarán numéricamente dos tipos de ejercicios, por un lado, los trabajados prácticos y de diario, (las actividades de clase) y por otro, los controles que puedan suceder (o no) a lo largo de cada trimestre; la suma y media de estos dos resultados serán el **80%** de la nota de la evaluación.

Entrega en plazo: **NO SE ADMITIRÁN TRABAJOS FUERA DE PLAZO**

- ❖ El **20%** restante de la nota será valorado con la actitud del alumno, respeto, asistencia, puntualidad, disciplina en el trabajo, metodología, respeto al material y al propio trabajo, respeto a los compañeros y a su trabajo.

	TRIMESTRALES			FINAL ORDINARIA	FINAL EXTRAORDINARIA
	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO		
Dominio de conceptos	40%	40%	40%	40%	40%
Dominio de estrategias y procedimientos propios de la materia/módulo	40%	40%	40%	60%	60%
Actitudes y valores hacia la materia/módulo	20%	20%	20%	0%	0%

- ❖ ***La nota final de Junio será la media de las evaluaciones.***
- ❖ ***En Junio se realizará un examen final de evaluación para que los alumnos suspensos puedan recuperar la materia.***

- ❖ ***Cada propuesta de trabajo, se evaluará numéricamente del cero al diez.***

Cualquier prueba o trabajo de evaluación podrá considerarse suspensa si existe constancia de que el alumno ha copiado ideas de otro compañero, o de otros trabajos ya existentes.

Las observaciones y correcciones que realice el profesor sobre las actividades de los alumnos serán conocidas por éstos siempre, mostrando y comentando con ellos los ejercicios una vez corregidos.